



Anterior a los señores D.º  
Miguel de Caceres, y se hizo la citada.  
Algunos de los señores D.º  
Juan de Guzman  
D.º  
D.º

Presidente  
Comarcal  
Clarin Camp.  
Comarcal  
Comarcal

Prevenido en la villa de Salamanca a trece de Mayo de mil ochocientos  
veinte y uno estando en su Sala Capitular celebrando Cavildo  
de extraordinario el Ayuntamiento Constitucional de esta  
villa compuesto de los S.ºs. del magister a efecto de dar  
la presente de acuerdo al Sr. Alcalde Regente electo D.º  
Miguel de Caceres a cuyo efecto D.º certifi- en  
esta Sala y tomados el acuerdo correspondiente. Por el  
Sr. Alcalde D.º Juan de Guzman y el Sr. Regente electo D.º  
Miguel de Caceres para de justicia, unguia  
de su ministerio, y el Sr. Miguel de Caceres la tomamos  
jurando en la forma prevenida en la Ley de  
política de la Monarquía el cumplimiento de  
hacer cargo con los que quedamos apremiados quietos y  
pacificos en el empleo de Regente electo sin  
contradiccion ni protesta alguna: Y para  
que todo asi conste se pone la presente que firmamos

